



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

DECRETO No. **0143** DE 2021
(09 NOV 2021)

“Por el cual se efectúa un encargo”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha y mientras se designa el titular a Iván Rodríguez Durán, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.356.012, como Director General, cód. 050, grado 03, de la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subdirector Técnico, Cód. 068, Grado 01, de la misma entidad.

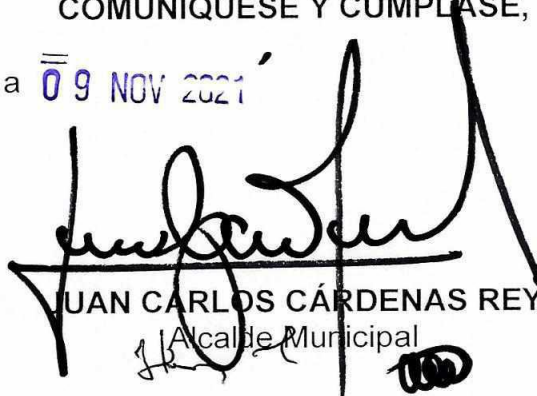
ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el Artículo 2.2.5.9.11 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, tendrá derecho al reconocimiento de la diferencia salarial (\$13.424.913 - \$6.597.612), que en este caso corresponde a la suma de seis millones ochocientos veintisiete mil trescientos un pesos (\$6.827.301), m/cte.

ARTÍCULO TERCERO Copia del presente decreto será enviado a la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, Interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **09 NOV 2021**


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde Municipal

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada
Revisó aspectos técnico-administrativos: Leonel Adolfo García Zambrano, Subsecretario Administrativo TH
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Quintero Pimentel, Abogada, CPS 026/21
Revisó aspectos Administrativos: Claudia Orellana Hernández, Secretaria Administrativa (E)